**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3443/2015**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 835/2015, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMPLEJO SAN MIGUEL, A LA FIRMA RF CONSTRUCCIONES DE RAÚL DARÍO FLEITAS ÁVALOS.

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 835/2015, con ID Nº 288450, para Servicio de Reparación y Mantenimiento del Edificio del Departamento de Formación y Capacitación del Complejo San Miguel, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3340/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 60/2015 de fecha 1 de julio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36355 de fecha 7 de julio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma RF Construcciones de Raúl Darío Fleitas Ávalos, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 835/2015, a la firma RF Construcciones de Raúl Darío Fleitas Ávalos, para Servicio de Reparación y Mantenimiento del Edificio del Departamento de Formación y Capacitación del Complejo San Miguel, por un monto total de G 287.610.000 (guaraníes doscientos ochenta y siete millones seiscientos diez mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente